

Ref. Expte. N° 33486/2016

Córdoba, 27 de Junio de 2016

VISTO:

La solicitud de compra presentada por el Dr. Roberto Daniel Pérez, de instrumentos de posicionamiento de alta precisión Newport modelos LP-05A, 460P-XY y AJS100-1.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha compra se enmarca en el contrato 16762 entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Organismo Internacional de Energía Atómica;

Que los equipos servirán para implementar técnicas de microanálisis por rayos X *in-situ* en el Laboratorio 206 del Grupo GEAN de nuestra Facultad;

Que no existe fabricación nacional ni en el Mercosur del equipo a ser adquirido, ni tampoco puede conseguirse en el mercado nacional;

Que la erogación será financiada con los fondos remanentes del Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC, aceptados por la Facultad mediante Resolución Decanal N° 272/2016;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de los productos Newport modelos LP-05A, 460P-XY y AJS100-1 a la firma Newport Corporation de Estados Unidos, por la suma de u\$s 1.704,70 en condiciones CIF Córdoba, con los detalles técnicos descriptos en la factura proforma del representante de Newport en Argentina, Analítica S.A., COD. FPF 0058.16, en el marco del Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico- Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes, imputando la erogación que asciende a DOLARES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 70/100 (u\$s 1.704,70), con cargo a los fondos del Contrato mencionado en el Artículo 1.

ID ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 349/2016


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaria Académica
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF